



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACTA DE CERTIFICACION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DENOMINADA "CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA" EN LOS TRABAJOS PREVIOS PARA LA CONSTITUCION DEL PARTIDO POLITICO NACIONAL "CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA"

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito Licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director de Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, me constituí en el Foro Universal del Polifórum Cultural Siqueiros, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número setecientos uno, esquina con la calle de Filadelfia, colonia Nápoles de esta ciudad, para dar cabal cumplimiento al oficio número DEPPP/DPP/2162/98 de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en el que se comunica mi designación como el funcionario del Instituto Federal Electoral que deberá llevar a cabo la certificación de la Asamblea Nacional Constitutiva de la Agrupación Política Nacional "Convergencia por la Democracia", en los términos a que se refiere el párrafo 1, inciso b) del artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, asistido para tal efecto por las Ciudadanas Karina América Suástegui Calderón, Jefe del Departamento de Registro y Licenciada Eva Martha Castillo González, Jefe del Departamento de Derechos y Obligaciones, y como testigo el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, por parte de la Agrupación Política Nacional "Convergencia por la Democracia", se contó con la asistencia de los delegados electos en asambleas distritales; de los delegados integrantes del Consejo Directivo Nacional, Consejos Directivos Estatales, Coordinadores Nacionales, Estatales y Distritales de los Trabajos para la Formación del Partido Político Nacional "Convergencia por la Democracia", salvo los primeros, según relación que forma parte integrante del presente instrumento en siete fojas útiles como **anexo número uno**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe, asimismo se contó con la asistencia de invitados especiales.-----

En cumplimiento del oficio y precepto antes citados y en ejercicio de las atribuciones que confiere a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el artículo 93, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, procedo a CERTIFICAR los siguientes: ---



HECHOS

UNO.- Con fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, se recibió escrito de la Agrupación Política Nacional denominada "Convergencia por la Democracia", mediante el cual notificó su propósito de constituirse en partido político nacional y solicitó desde esa fecha la designación de un funcionario para certificar la celebración de su Asamblea Nacional Constitutiva en la fecha y lugar que arriba se indican, petición que fue reiterada en escritos posteriores de fechas veintiséis de junio, veintiséis de octubre y seis de noviembre, todos del mismo año. En atención a lo anterior, mediante el oficio señalado en el preámbulo de la presente acta el suscrito fue designado legalmente como el funcionario del Instituto Federal Electoral que certificaría la asamblea mencionada.

DOS.- El que suscribe el presente instrumento, hace constar que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 28, párrafo 1, inciso b), fracción II del Código de la materia, se recibió la documentación que corresponde a ciento cincuenta y seis actas de asambleas distritales, con sus respectivos expedientes, los cuales fueron recibidos de la siguiente forma: a) el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se presentaron los expedientes relativos a la celebración de asambleas en cien distritos electorales federales; b) el primero de diciembre del mismo año se recibieron cincuenta expedientes correspondientes a la celebración de igual número de asambleas en distritos electorales federales y; c) el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se entregaron los seis expedientes restantes relativos a la celebración de asambleas en igual número de distritos electorales federales. Los expedientes de asambleas recibidos se encuentran integrados con las actas que levantaron los funcionarios del Instituto Federal Electoral con motivo de la certificación de todas y cada una de las asambleas distritales; las listas de afiliados indicando nombres de personas, su residencia, el número de la clave de elector; así como las correspondientes manifestaciones formales de afiliación que sustentan esas listas; y un juego de Documentos Básicos aprobados en cada una de las asambleas distritales celebradas. Asimismo, hago constar que con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del inciso b), párrafo 1, del artículo 28 del Código electoral, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho recibí doscientos uno expedientes correspondientes a las listas de los demás afiliados con que cuenta la agrupación en el país, y el veintiocho de diciembre del mismo año se recibieron doscientos noventa y uno expedientes conteniendo la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

3

misma información, cuyo propósito es cumplir con la señalada fracción V, párrafo 1, inciso b), del artículo 28 del Código de la materia, mismas que contienen nombres de personas, residencia, clave de elector y las manifestaciones formales de afiliación que sustentan esas listas.

TRES.- Con la finalidad de dar cumplimiento a las fracciones I y III del inciso b), párrafo 1, del artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el estacionamiento que se encuentra a un lado de una de las puertas de acceso al Foro Universal del Polifórum Cultural Siqueiros, siendo las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, procedí a comprobar personalmente la identidad y residencia de los delegados electos a la Asamblea Nacional Constitutiva, en las respectivas asambleas distritales, por medio de su credencial para votar con fotografía, en la mayoría de los casos, u otro medio de identificación oficial fehaciente, acto seguido dichos delegados pasaron a las mesas de registro atendidas por personal de la Dirección de Partidos Políticos del propio Instituto, a fin de que asentaran sus firmas como control de asistencia, formulándose el **"REGISTRO DE ASISTENCIA DE DELEGADOS ELECTOS A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA DE LA AGRUPACION POLITICA DENOMINADA 'CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA'"**, relación que forma parte integrante del presente instrumento como **anexo número dos**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe, en ciento cincuenta y seis fojas útiles, formando parte integral de la presente acta de la Asamblea Nacional Constitutiva de la Agrupación Política Nacional "Convergencia por la Democracia".

CUATRO.- En vista de lo anterior, hago constar que a esta Asamblea Nacional Constitutiva de la Agrupación Política Nacional denominada "Convergencia por la Democracia", asistieron quinientos ochenta y tres delegados entre propietarios y suplentes, electos en ciento cincuenta y dos asambleas distritales, de un total de novecientos noventa y cuatro delegados electos en sus respectivas asambleas para asistir a esta Asamblea Nacional Constitutiva. Por tanto, de ciento cincuenta y seis asambleas distritales celebradas, ciento cincuenta y dos contaron con representación de sus delegados electos para tal efecto, en la Asamblea Nacional Constitutiva. Es necesario destacar que las asambleas distritales que no contaron con representación en la citada Asamblea Nacional Constitutiva de la agrupación política nacional "Convergencia por la Democracia" corresponden a los distritos electorales



federales números dos y siete de Coahuila, cuatro de Durango, y ocho de Guerrero. De otra parte, cabe señalar que en la asamblea celebrada en el distrito electoral federal número uno del Distrito Federal fue electo el señor Raymundo Tapia Tinoco, quien asistió a la citada Asamblea Nacional Constitutiva, sin embargo no estaba relacionado en las listas de afiliados ni se cuenta con su manifestación formal de afiliación; asimismo, en la asamblea celebrada en el distrito electoral federal número diecinueve del Distrito Federal fue electa la ciudadana María Eugenia Ramírez Escalante, quien también asistió a la citada Asamblea Nacional Constitutiva, sin embargo no se contenía su clave de elector en las listas de afiliados ni en la correspondiente manifestación formal de afiliación; por último, en la asamblea celebrada en el distrito electoral federal número cuatro de Veracruz fue electa como delegada la ciudadana Martha Castillo Vargas, quien aún y cuando se encontraba presente, no estaba relacionada en las listas de afiliados ni se cuenta con su manifestación formal de afiliación; no obstante lo anterior, en virtud de que asistieron otros delegados electos en dichas asambleas y que de estos sí obran en los expedientes sus manifestaciones formales de afiliación y están relacionados en listas de afiliados conteniendo todos los datos exigidos por la ley, éstas se tienen por adecuadamente representadas.

CUATRO.- Una vez que los delegados electos asistentes acreditaron su identidad, residencia y registraron su firma para control de asistencia como se indica en el hecho número tres, ocuparon su lugar en el Foro Universal del Poliforum Cultural Siqueiros.

CINCO.- Siendo las once horas del día de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de fecha veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Consejo Directivo Nacional de la Agrupación Política Nacional "Convergencia por la Democracia", y por la Coordinación General de los Trabajos para la Constitución del Partido Político Nacional, convocatoria que forma parte integrante del presente instrumento en una foja útil como **anexo número tres**, la cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rubrica del que suscribe, se inició la Asamblea Nacional Constitutiva de dicha agrupación política nacional. En tal virtud, de conformidad con la orden del día se dio paso a la elección de tres escrutadores, se solicitó a los delegados asistentes hacer las propuestas para elegir a los mismos. El Consejo Directivo Nacional de la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

5

Agrupación Política Nacional "Convergencia por la Democracia", por conducto del Arquitecto Isaías Rodríguez Vivas y del Licenciado Armando Levy Aguirre respectivamente, recibió de los delegados que solicitaron el uso de la palabra las propuestas de Enrique Agüero Avalos, Beatriz Morales Delgado, Guillermo Guízar, Rafael Mena Abud y César Cedillo, para escrutadores. A continuación se sometieron a votación de la Asamblea, las propuestas recibidas, habiendo resultado electos por mayoría los señores Enrique Agüero Avalos, Rafael Mena y César Cedillo, a quienes se les solicitó integrarse al Presídium para realizar la encomienda para la que fueron electos por la Asamblea. El siguiente punto de la orden del día correspondió a la elección de la Mesa Directiva de la Asamblea que se integra por un Presidente, un Secretario y un Prosecretario. En cumplimiento de este punto se solicitó a los presentes delegados hicieran las propuestas del caso, habiéndose registrado las propuestas siguientes: para Presidente de la mesa directiva, los señores Cuauhtémoc Velasco Oliva, Rafael Hernández Villalpando, Armando Méndez de la Luz, y Jorge Con de Melo y Rangel Gallardo; para Secretario se registraron las candidaturas de José Guillermo Herrera Mendoza, Jaime Álvarez Cisneros y Roberto Angeles Lemus; para Prosecretario, se propusieron los nombres de Martha Tagle M. y Tulio Vázquez López. Puesto a consideración de la Asamblea, los escrutadores después de contar los votos emitidos, informaron que resultaron electos por mayoría, para Presidente el ciudadano Cuauhtémoc Velasco Oliva, para Secretario el Licenciado José Guillermo Herrera Mendoza y para Prosecretario la licenciada Martha Tagle M. Al quedar instalada la mesa directiva, y en uso de la palabra el Diputado Licenciado Cuauhtémoc Velasco Oliva, declaró inaugurados los trabajos, y expresó la bienvenida a los delegados electos; acto seguido la Licenciada Martha Tagle M., extendió el agradecimiento por su presencia a los invitados especiales y cedió el uso de la palabra al suscrito, quien dio a conocer que de acuerdo con los registros de las mesas atendidas por el personal del Instituto Federal Electoral, se encontraban presentes quinientos ochenta y tres delegados electos en ciento cincuenta y dos asambleas distritales, que se habían realizado previamente para verificar que se cumplía lo dispuesto por el artículo 28, párrafo 1, inciso b), fracciones I y III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales.-----

SEIS.- Acto seguido y continuando con el desahogo de la orden del día, los presentes realizaron los honores a la Bandera y entonaron el Himno Nacional. Realizado lo anterior, se dio paso a la proyección de un audiovisual relativo al



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

6

significado y contenido de "Convergencia por la Democracia" como partido político nacional en formación.

SIETE.- A continuación, la Licenciada Martha Tagle, para cumplir con la orden del día solicitó al Licenciado Dante Delgado Rannauro, que en su calidad de Coordinador General de los Trabajos para la Formación del Partido Político Nacional, rindiera el informe relativo a los trabajos realizados por la coordinación a su cargo. En uso de la palabra el licenciado Dante Delgado Rannauro, dio lectura al informe cuyo texto íntegro se consigna al presente instrumento en doce fojas útiles como **anexo número cuatro**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.

OCHO.- Para continuar con el programa de inauguración de los trabajos, el licenciado Enrique Herrera Bruquetas, hizo uso de la palabra para dar a conocer su mensaje a la Asamblea, cuyo texto íntegro se consigna a la presente acta en seis fojas útiles como **anexo número cinco**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.

NUEVE.- A continuación se estableció un receso de quince minutos para despedir a los invitados especiales, personalidades que son las que se citan a continuación: Alberto Anaya, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo; licenciado Ricardo Pascoe Pierce, Delegado Político de la Delegación Benito Juárez; don Gilberto Rincón Gallardo, Presidente del Partido en formación, Democracia Social; señor Fernando Elías Calles; señor Alfonso Sánchez Anaya, Gobernador electo del Estado de Tlaxcala; señora Magdalena Bravo, Presidenta de la Asociación de la Mujer Mexicana y la Familia; Profesora Rosalia Ramírez, Presidenta del Foro Democrático; Ingeniero Gustavo Riojas, Presidente de la agrupación política nacional denominada "Sociedad Nacionalista"; señor José Enrique Tapia, Presidente de la agrupación política nacional denominada "UNO"; licenciado Edgard Sánchez, representante de la agrupación política nacional denominada "Convergencia Socialista"; licenciado Rafael Hernández Villalpando, Presidente Municipal de Xalapa, Veracruz; diputada independiente Carolina O' Farrill; licenciada Beatriz Pagés Rebollar, Directora General de la Revista Siempre; Ingeniero Jesús Pérez Ortiz, Secretario General de la Alianza Nacional Campesina; diputada María Rojo y el licenciado Alfonso Durazo. Para reanudar los trabajos, el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, Diputado Licenciado Cuauhtémoc Velasco Oliva, solicitó a la Prosecretaria Martha Tagle, continuar con el desahogo del siguiente



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

7

punto de la orden del día, correspondiente al punto h) relativo a la instalación de las Mesas de Trabajo de la Declaración de Principios; del Programa de Acción y de los Estatutos. La Prosecretaria expresó a la Asamblea que, como es del conocimiento de todos los presentes, durante la realización de las asambleas distritales, los afiliados asistentes que las integraron aprobaron los Estatutos, la Declaración de Principios y el Programa de Acción de "Convergencia por la Democracia", partido político nacional en formación, y de que, en virtud que se han recibido algunas propuestas por escrito de varios miembros de esta Asamblea, se propuso en su pleno, la elección de los comités de coordinación de las mesas de trabajo, en las cuales se den a conocer, se analicen, discutan y, en su caso, se aprueben tales propuestas y se ratifiquen los documentos fundamentales de "Convergencia por la Democracia". ---

DIEZ.- Por lo anterior, las mesas se integraron con un Presidente y un Secretario Relator, por lo que diversos delegados propusieron a la Mesa Directiva a las siguientes personas: para la Mesa número uno, Declaración de Principios, a los ciudadanos Adán Pérez Utrera, Jaime Ayala Ponce, José Luis Lobato, Francisco García Lizardi, Armando Méndez de la Luz, José Pacheco Durán, Gonzalo Cedillo Valdés e Isaias Telles. Al someterse a votación las propuestas, los resultados consignados por los escrutadores dieron la elección por mayoría de votos a Adán Pérez Utrera, como Presidente y como Secretario Armando Méndez de la Luz, y como auxiliares José Pacheco Durán y Gonzalo Cedillo. Para la mesa dos, Programa de Acción, fueron propuestos Fernando Pineda Ménez, José Nicolás García García, Francisco García Lizardi, José Luis Lobato y Sergio Palmero Andrade, resultando electos por mayoría como Presidente Fernando Pineda Ménez y como Secretario Sergio Palmero Andrade. Con respecto a la Mesa número tres de Estatutos, fueron propuestos Antonio Cueto Citalán, Jaime Alvarez Cisneros, Beatriz Morales Delgado, Alfredo Tress Jiménez, y Aniceto Castillo Vázquez, habiendo resultado electos por mayoría Antonio Cueto Citalán como Presidente, Alfredo Tress Jiménez como Secretario y Aniceto Castillo como Auxiliar. ---

ONCE.- La Prosecretaria, a las catorce horas informó de la apertura de un receso hasta las quince horas con quince minutos, en que se reanudarían los trabajos de la Asamblea en cada una de las mesa de trabajo citadas y que al término de las actividades de cada mesa, se abriría un nuevo receso, citándose a todos los delegados para las nueve horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del año en curso en el mismo local. ---

Handwritten signature or initials.



DOCE.- Acto seguido, siendo las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho procedimos a retirarnos del multicitado Polifórum Cultural Siqueiros, acordando regresar al día siguiente para certificar, en su caso, la aprobación de los documentos básicos por parte de los delegados electos a la Asamblea Nacional Constitutiva en sus respectivas asambleas distritales.-----

TRECE.- Se hace constar que siendo las once horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en uso de la palabra el licenciado José Guillermo Herrera Mendoza, Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea, dio por reanudados los trabajos de la Asamblea Nacional Constitutiva de "Convergencia por la Democracia", partido político nacional en formación, y solicitó a la Prosecretaría continuar con el desahogo de la orden del día.-----

CATORCE.- Para cumplir con el punto i) de la orden del día, el licenciado Adán Pérez Utrera, dio lectura a relatoría de la Mesa de Declaración de Principios, cuyo texto íntegro se consigna en seis fojas útiles como **anexo número seis**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.-----

QUINCE.- A continuación hizo uso de la palabra el señor Fernando Pineda, para dar lectura a las conclusiones de la Mesa correspondiente al Programa de Acción, cuyo texto íntegro se consigna en siete fojas útiles como **anexo número siete**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.-----

JIECISEIS.- En representación de la Mesa de Estatutos, el señor Alfredo Tress, dio a conocer el resultado de los trabajos realizados, cuyo texto íntegro se consigna en seis fojas útiles como **anexo número ocho**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.-----

DIECISIETE.- Posteriormente, se sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de los acuerdos tomados por las tres mesas de trabajo, y luego de la votación emitida por los delegados presentes, los escrutadores informaron a la mesa directiva de la Asamblea Nacional Constitutiva que nos ocupa, la aprobación por unanimidad y en todas sus partes de la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos, así como las reformas y adiciones resultado del trabajo de las respectivas mesas a que se refieren los puntos catorce, quince y dieciséis, que en su caso, regirán la vida interna del partido político nacional. Asimismo, fue entregado un ejemplar que contiene las reformas y adiciones mencionadas de los documentos



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

9

básicos al suscrito en mi calidad de funcionario designado para certificar la Asamblea Nacional Constitutiva que se consignan a esta acta en ciento tres fojas útiles como **anexo número nueve**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.

DIECIOCHO.- Hago constar que posteriormente la licenciada Martha Tagle, Prosecretaria, informó a la asamblea del desahogo del punto m) de la orden del día, que se refiere a la elección del Presidente y Secretario General del Comité Nacional, quienes entrarán en ejercicio en la fecha en que, en su caso, el Instituto Federal Electoral, otorgue el registro como partido político nacional a "Convergencia por la Democracia", así como de que en virtud que en los acuerdos aprobados por la Mesa de Estatutos se reforman los artículos 44, fracción 1, incisos a) y b); 46; 49, inciso c); y se adicionan los artículos transitorios Decimoprimer y Decimosegundo, aprobados igualmente por esta Asamblea, con la finalidad de dar cumplimiento a los mismos, se dará lectura de lo ordenado en los transitorios citados a fin de actuar en consecuencia. Artículo Decimoprimer: *"Para cumplir con los deberes y atribuciones del Consejo Nacional, la Asamblea Nacional Constitutiva designará un Consejo Nacional integrado por un Presidente, un Secretario de Acuerdos y 100 Consejeros, con voz y voto, el cual durará en funciones a partir de la fecha en que se publique en el Diario Oficial de la Federación, la certificación de registro como partido político nacional por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a la celebración de la Primera Asamblea Nacional, la que podrá, en su caso, ratificar en su encargo a la totalidad o parte de sus integrantes."* Artículo Decimosegundo: *"La Asamblea Nacional Constitutiva del Partido, elegirá al Presidente y al Secretario General del Comité Directivo Nacional, los que entrarán en funciones a partir de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgue la certificación del registro como Partido Político Nacional. Este Comité, durante el lapso comprendido de esa fecha a la celebración de la Primera Asamblea Nacional, aplicará los presentes Estatutos en lo concerniente a la práctica de sus atribuciones, de las que dará cuenta a la Primera Asamblea Nacional. Los acuerdos y nombramientos que deba ejecutar para el cumplimiento de los objetivos del Partido, tendrán el carácter de provisionales hasta la aprobación por dicha Asamblea."*

DIECINUEVE.- En esa virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo transitorio decimoprimer, la Prosecretaría informó a la Asamblea, que la mesa directiva recibió un escrito firmado por los ciudadanos Francisco García Lizardi,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

----- 10 -----

Coordinador en Baja California; Gonzalo Cedillo, Coordinador de la Zona Metropolitana; Fernando Pineda Menez, Coordinador de la Circunscripción número cinco; Jaime Alvarez Cisneros, Coordinador del Estado de Morelos; Alfredo Tress Jiménez, Coordinador de Enlace Territorial; y la ciudadana Lucero Bandala Cruz, Coordinadora en el Estado de Puebla, en el que proponen a la Asamblea, por conducto de esa Mesa Directiva, las candidaturas de los Diputado Licenciado Cuauhtémoc Velasco Oliva y Licenciado Adán Pérez Utrera, para ocupar los puestos de Presidente y Secretario de Acuerdos, respectivamente del Consejo Nacional, así como cien ciudadanos más como Consejeros, cuyos nombres fueron dados a conocer a la Asamblea, cuyo texto íntegro se consigna a esta acta en tres fojas útiles como **anexo número diez**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.-----

VEINTE.- A continuación hicieron uso de la palabra los delegados Francisco García Lizardi, en nombre de los firmantes del escrito citado, así como el señor Alfredo Tress, y la Licenciada Lucero Bandala, para apoyar la propuesta. A continuación pusieron a consideración de la Asamblea las candidaturas del Licenciado Cuauhtémoc Velasco Oliva, para ocupar la Presidencia y del Licenciado Adán Pérez Utrera, para ocupar los puestos de Presidente y Secretario de Acuerdos, respectivamente del Consejo Nacional, así como los integrantes de la lista a la que se le dio lectura.-----

VEINTIUNO.- Acto seguido se solicitó a los señores escrutadores tomar nota de la votación e informar a la mesa directiva del resultado, siendo electos por unanimidad los ciudadanos Licenciado Cuauhtémoc Velasco Oliva y el Licenciado Adán Pérez Utrera, para ocupar los puestos de Presidente y Secretario de Acuerdos, respectivamente del Consejo Nacional, así como los integrantes de la lista a la que se le dio lectura. Para formalizar la elección del Consejo Nacional, se solicitó al licenciado José Guillermo Herrera, Secretario de la Mesa Directiva tomar la protesta formal a los licenciados Cuauhtémoc Velasco Oliva y Adán Pérez Utrera, quienes rindieron la protesta de rigor. En uso de la palabra el licenciado Cuauhtémoc Velasco, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional, emitió un mensaje a la Asamblea, cuyo texto íntegro se consigna a esta acta en cuatro fojas útiles como **anexo número once**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.-----



VEINTIDOS.- En seguida, la Licenciada Martha Tagle, Prosecretaria, informó a la Asamblea de que para dar cumplimiento a lo establecido en el Transitorio Decimosegundo, se daría paso a la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Directivo Nacional; informando, asimismo, que la Mesa recibió un escrito dirigido a los señores delegados de esta Asamblea Nacional Constitutiva, firmado por los ciudadanos Sergio Palmeros, Coordinador de seis distritos electorales de esta ciudad capital; Profesor Félix Bautista, Coordinador en el Estado de Guerrero; Aniceto Castillo Vázquez, Coordinador en el Estado de Veracruz; Margarito Montes Parra, Coordinador en el Estado de Sonora; y José Manuel del Río, Coordinador de Delegaciones, en el que proponen a Dante Delgado Rannauro, para Presidente del Comité Directivo Nacional y al licenciado Enrique Herrera Bruquetas, como Secretario General del mismo Comité Directivo Nacional.

VEINTITRES.- A continuación hicieron uso de la palabra Elena Aguilar Cázares, Rafael Hernández Villalpando, José Manuel del Río, Aniceto Castillo y José Pacheco Durán, quienes en términos generales apoyaron las propuestas. Puesta a consideración de la Asamblea la candidatura anterior, se solicitó a los delegados expresar su voto y a los escrutadores tomar nota del resultado, quienes informaron a la mesa directiva que la elección de los licenciados Dante Delgado Rannauro y Enrique Herrera Bruquetas, como Presidente y Secretario General del Comité Directivo Nacional se había dado por unanimidad de los delegados electos a la Asamblea Nacional Constitutiva, en sus respectivas asambleas distritales.

VEINTICUATRO.- A continuación el Licenciado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Presidente del Consejo Nacional y de la Mesa Directiva de la Asamblea, procedió a tomar la protesta de rigor al Presidente y al Secretario General del Comité Directivo Nacional ante la presencia de todos los asistentes. En uso de la palabra el Licenciado Dante Delgado Rannauro, dirigió un mensaje a los presentes, cuyo texto íntegro se consigna al presente instrumento en dieciocho fojas útiles como **anexo número doce**, el cual ostenta el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.

VEINTICINCO.- A continuación, se dio paso al punto n) de la orden del día, Asuntos Generales, por lo que la Prosecretaria consultó a la Asamblea si algún miembro de la misma deseaba hacer uso de la voz para ello, y en virtud de que no hubo más asunto que tratar, siendo las catorce horas del día cinco del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el Licenciado Cuauhtémoc Velasco Oliva, declaró



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12

formalmente clausurados los trabajos de la Asamblea Nacional Constitutiva de Convergencia por la Democracia, partido político nacional en formación. Acto que se dio por terminado cuando todos los asistentes, de pie, entonaron el Himno Nacional, por lo que procedí a retirarme del Foro Universal del Polifórum Cultural Siqueiros, a esa misma hora. Asimismo, hago constar que en ese momento me fue entregada la cantidad de cuarenta y seis fotografías que forman parte de la memoria visual de la Asamblea Nacional Constitutiva que nos ocupa, y que se integran al expediente de la misma.

VEINTISEIS.- En las oficinas que ocupa la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a partir de las dieciséis horas del día de la fecha, y con fundamento en lo dispuesto por el multicitado artículo 28, párrafo 1, inciso b) del Código de la materia, procedí a elaborar la presente acta y a analizar las ciento cincuenta y seis actas de asambleas distritales que se recibieron previo a la celebración de la Asamblea Nacional Constitutiva, por lo que se certifica lo siguiente:

a) La descripción del contenido y análisis de cada uno de los ciento cincuenta y seis expedientes de asambleas distritales celebradas por la agrupación política denominada "Convergencia por la Democracia", que en su totalidad aparecen certificados por funcionarios del Instituto Federal Electoral, y se incorpora en otros tantos formatos denominados "**RELACION DE ACTAS DE LAS CERTIFICACIONES DE ASAMBLEAS DISTRITALES**", formatos que son parte integral de este instrumento, como anexo número trece, así como **LA RELACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO TRECE DEL ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA"**, las cuales forman parte integrante del presente instrumento en ciento ochenta y nueve y ciento cincuenta y seis fojas útiles, respectivamente, que ostentan el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.

b) De la revisión cuidadosa de las ciento cincuenta y seis actas de asambleas distritales se constató que:

1.- En la asamblea celebrada en el **distrito electoral federal número veinticuatro del Estado de México**, se consignaron en lista de afiliados quinientos treinta y seis ciudadanos, de los cuales trescientos ocho asistieron a dicha asamblea, sin embargo, después de realizar un minucioso análisis se detectó que doscientos trece de los asistentes no cuentan con el dato de "residencia" en la lista de afiliados que



fue entregada a la autoridad electoral, no observando de esta forma lo estipulado por el artículo 28, párrafo 1, inciso a), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra señala "...Que con las personas mencionadas en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la Credencial para Votar..."-----

2.- En la asamblea celebrada en el **distrito electoral federal número tres del Estado de Veracruz**, se consignaron en lista de afiliados mil cuatrocientos cuarenta y nueve ciudadanos, de los cuales trescientos sesenta y cinco asistieron a dicha asamblea, sin embargo, después de realizar un minucioso análisis se detectó que ciento setenta y siete de los asistentes no cuentan con el dato de "residencia" en la lista de afiliados que fue entregada a la autoridad electoral, no observando de esta forma lo estipulado por el artículo 28, párrafo 1, inciso a), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra señala "...Que con las personas mencionadas en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la Credencial para Votar..."-----

3.- En la asamblea celebrada en el **distrito electoral federal número seis del Estado de Jalisco**, se consignaron en lista de afiliados quinientos ochenta y siete ciudadanos, de los cuales trescientos cuarenta asistieron a dicha asamblea, sin embargo, después de realizar un minucioso análisis se detectó que ochenta y ocho de los asistentes no cuentan con el dato de "clave de la credencial para votar" en la lista de afiliados que fue entregada a la autoridad electoral, no observando de esta forma lo estipulado por el artículo 28, párrafo 1, inciso a), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra señala "...Que con las personas mencionadas en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la Credencial para Votar..."-----

4.- En la asamblea celebrada en el **distrito electoral número cuatro del Estado de Hidalgo**, se consignaron en lista de afiliados trescientos veinte ciudadanos, de los cuales asistieron todos a dicha asamblea, sin embargo, después de realizar un minucioso análisis se detectó que ninguno de los asistentes cuentan con el dato de "residencia" en la lista de afiliados que fue entregada a la autoridad electoral, no observando de esta forma lo estipulado por el artículo 28, párrafo 1, inciso a), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

14

letra señala "...Que con las personas mencionadas en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la Credencial para Votar..."

c) En las restantes ciento cincuenta y dos asambleas distritales de la Agrupación Política Nacional "Convergencia por la Democracia", los funcionarios del Instituto Federal Electoral que las certificaron, hacen constar que se celebraron en igual número de distritos electorales federales uninominales, a las cuales concurren un número de cuando menos trescientos afiliados según se cita en cada una de las actas; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; y que quedaron formadas las listas de afiliados con el nombre, los apellidos, la residencia y la clave de elector; todo ello conforme a los datos que aparecen en los formatos mencionados en el inciso a) que antecede y que forman parte de este instrumento como anexo número trece.

VEINTISIETE.- Se procedió a verificar el contenido de los doscientos noventa y cuatro paquetes, conteniendo la documentación que recibí de la agrupación política nacional denominada "Convergencia por la Democracia" a que se ha hecho referencia en la última parte del punto dos del presente apartado de HECHOS, haciendo constar que fueron entregados al suscrito las listas de afiliados adicionales de los demás militantes con que cuenta en el país, y las manifestaciones formales de afiliación que las sustentan. El contenido de dicha documentación es el que se describe en la **"RELACION DE LISTAS COMPLEMENTARIAS DE AFILIADOS Y DE LAS MANIFESTACIONES FORMALES DE AFILIACION QUE LAS SUSTENTAN ENTREGADAS AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DENOMINADA 'CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA'"**, que como **anexo número catorce** en seis fojas útiles, que ostentan el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe, formando parte integrante del presente instrumento. Asimismo, se procedió al análisis de dichas listas de afiliados y de las manifestaciones formales de afiliación que las sustentan; el resultado de este análisis se describe desglosado por entidad y distrito electoral federal en el documento denominado **"ANALISIS DE LAS LISTAS COMPLEMENTARIAS DE LOS DEMAS MILITANTES CON QUE CUENTA EN EL PAIS Y LAS MANIFESTACIONES FORMALES DE AFILIACION QUE LAS SUSTENTAN, ENTREGADAS AL**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

15

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA", que como anexo número quince forma parte integrante de este instrumento en doscientos noventa y cuatro fojas útiles que ostentan el sello de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la rúbrica del que suscribe.

VEINTIOCHO.- El suscrito, a fin de verificar el cumplimiento del requisito señalado en la fracción V, inciso b) párrafo 1, del artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de contar cuando menos con sesenta y ocho mil novecientos veintinueve afiliados en el país, procedió a hacer el cómputo del total de afiliados relacionados en las listas que se integran en los expedientes de asambleas del presente instrumento y de los demás con que cuenta la citada agrupación política en el país, ambos casos se describen en el hecho número dos de la presente acta, obteniéndose un gran total de ciento setenta y dos mil novecientos setenta afiliados. Asimismo, el suscrito hace constar que tal como se describe durante el desarrollo de la presente acta, las manifestaciones formales de afiliación entregadas a este Instituto arrojan un gran total de ciento setenta mil trescientos diecinueve afiliados.

VEINTINUEVE.- El que suscribe la presente acta, en atención a las razones expuestas en los hechos plasmados en el presente instrumento, hace constar que procedió legalmente la celebración de la Asamblea Nacional Constitutiva de la agrupación política nacional denominada "Convergencia por la Democracia", en virtud de que demostró el cumplimiento de los requisitos estipulados por el artículo 28, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

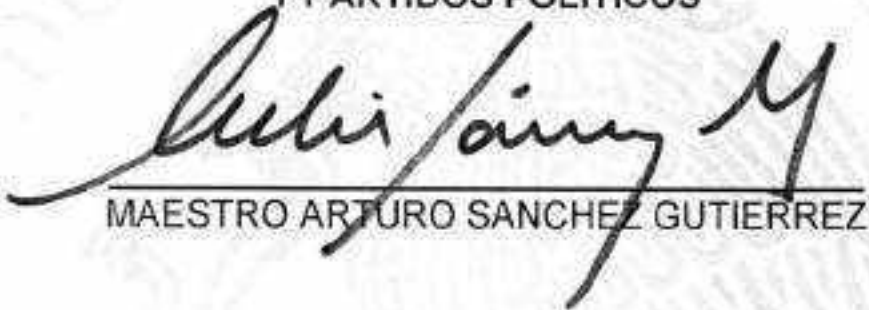
Siendo las quince horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se concluyó la presente acta relativa al desarrollo de la Asamblea Nacional Constitutiva de la Agrupación Política Nacional denominada "Convergencia por la Democracia". Doy fe.

EL DIRECTOR DE PARTIDOS
POLITICOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VASQUEZ



**TESTIGO
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLITICOS**


MAESTRO ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS**


CIUDADANA KARINA AMERICA SUASTEGUI CALDERON

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS**


LICENCIADA EVA MARTHA CASTILLO GONZALEZ

